

josé **MARÍA**
IGLESIAS y
LA JUSTICIA
ELECTORAL



JAVIER MOCTEZUMA BARRAGÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

JOSÉ MARÍA IGLESIAS
Y LA JUSTICIA ELECTORAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie C: ESTUDIOS HISTÓRICOS, Núm. 42

Formación en computadora: José Antonio Bautista Sánchez

JAVIER MOCTEZUMA BARRAGÁN

JOSÉ MARÍA IGLESIAS
Y LA
JUSTICIA ELECTORAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México, 1994

*A Emilio Lozoya Thalmann,
con respeto y gratitud*

Durante la elaboración de este trabajo me motivó siempre la comprensión y el cariño de Luz María, mi esposa; el ejemplo e interés de Tere y Pedro, mis padres; la alegre presencia de Luz María, Sofía, Francisco Javier y José María, mis hijos; y el recuerdo de D. Juan y Lucía.

ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción	15

CAPÍTULO I JOSÉ MARÍA IGLESIAS EN EL “SIGLO DE ORO DEL DERECHO MEXICANO”

1. Primeros años	21
2. Educación. De San Gregorio a San Ildefonso	22
3. Su primer compromiso con México durante la invasión estadounidense	23
4. Periodista y escritor	25
5. Alto funcionario en los gobiernos liberales	26
6. La Guerra de Reforma y la invasión francesa. Odisea al lado del presidente Benito Juárez	27
7. La República Restaurada. Superávit en la Hacienda Pública	30
8. Del liderazgo en el Congreso al ministerio de Gobernación	31
9. Contienda electoral. Renuncia al gabinete	32
10. Fallecimiento de Benito Juárez: Iglesias, orador oficial	32
11. La independencia y respetabilidad de la Suprema Corte bajo la presidencia de José María Iglesias	33
12. El respeto a la Constitución y la tesis de incompetencia de origen	34
13. La cuestión presidencial en 1876. La suplantación del voto público	35
14. El Plan de Salamanca, propuesta democrática	37
15. El Plan de Tuxtepec. Inicio de la dictadura porfirista	38
16. Atractivas ofertas del régimen tuxtepecano a Iglesias. Rechazo digno y contundente	40
17. Los últimos años. El orgullo del deber cumplido	41
18. Del olvido al reconocimiento nacional	42

CAPÍTULO II
LOS PRIMEROS AMPAROS EN MATERIA
POLITICO-ELECTORAL Y EL SURGIMIENTO DE LA TESIS
SOBRE INCOMPETENCIA DE ORIGEN

1. Los derechos del hombre en la Constitución de 1857	47
2. El Poder Judicial en la Constitución de 1857	51
3. El concepto de autoridad competente en la Constitución de 1857	52
4. El sistema electoral y la Constitución Política de 1857	55
5. La primera Ley de Amparo de 1861	57
6. La Ley de Amparo de 1869	59
7. La Suprema Corte de Justicia y sus atribuciones políticas	64
8. La Cuestión de Querétaro. Un amparo político promovido por Ignacio L. Vallarta	65
9. Comparecencia del ministro de Justicia José María Iglesias ante el Congreso	70
10. La Suprema Corte de Justicia y las controversias jurídico-electorales	72
11. Primeros casos presentados ante la Suprema Corte de Justicia, en donde se discutió la incompetencia de origen	73

CAPÍTULO III
EL AMPARO DE MORELOS Y LA LEGALIDAD ELECTORAL

1. Panorama político del Estado de Morelos	81
1.1. Creación de la entidad federativa	81
1.2. Desempeño del general Francisco Leyva en el gobierno del Estado de Morelos	83
1.2.1. Impartición de justicia	83
1.2.2. Situación electoral	85
2. Los hechos de un amparo histórico	86
2.1. Reformas constitucionales relativas a la reelección del gobernador	86
2.2. Ley de Hacienda del 13 de octubre de 1873	90
3. Los conceptos de violación de los hacendados	90
3.1. Incompetencia del gobernador para promulgar la ley	90
3.2. Incompetencia del Congreso para aprobar la ley por falta de quórum	92
4. El pedimento del promotor fiscal y la sentencia del juzgado de distrito	93

4.1.	Concepto de soberanía de los estados	94
4.2.	Concepto de autoridad competente	95
4.3.	Sentencia del juzgado de distrito en el de Amparo de Morelos	99
5.	La ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia	104
5.1.	La opinión minoritaria sosteniendo todos los conceptos de violación	104
5.2.	Ejecutoria en el Amparo de Morelos	111
6.	Notificación de la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia	113
7.	Estudio constitucional sobre las facultades de la Corte de Justicia, escrito por José María Iglesias. La fijación de la <i>litis</i> en el <i>Estudio constitucional</i> de Iglesias	114
8.	Debate doctrinario	124
8.1.	Tesis opuestas a las que sostuvo José María Iglesias	125
8.2.	La legitimidad y la incompetencia en Vicente Riva Palacio	127
8.3.	La supuesta ilegitimidad del presidente de la Corte, José María Iglesias, en Agustín Siliceo y Emilio Ordaz	130
8.4.	La teoría de las facultades expresas de José María del Castillo Velasco	133
8.5.	La diferencia entre garantías individuales y derechos electorales en José María del Castillo Velasco	137
8.6.	Refutaciones al estudio constitucional de Iglesias por parte de Siliceo	141
8.7.	Juristas que apoyaron las tesis del presidente de la Suprema Corte, José María Iglesias	144
8.7.1.	Examen de la cuestión constitucional del Amparo de Morelos en Emilio Velasco	144
8.7.2.	La soberanía de los estados en Isidro Montiel y Duarte	153
9.	Convergencia de los juristas que participaron en el debate del Amparo de Morelos en torno a la necesidad de proteger constitucionalmente los derechos políticos	158
10.	Consecuencias políticas del Amparo de Morelos, conflicto entre los Poderes de la Unión	162
10.1.	La Ley del 18 de mayo de 1875	162
10.2.	El Amparo de Puebla	163

CAPÍTULO IV

LA CUESTIÓN PRESIDENCIAL EN 1876, SUFRAGIO LIBRE, NO REELECCIÓN

1.	La revolución de Tuxtepec y el movimiento legalista	167
1.1.	Incidencia del Plan de Tuxtepec en la vida institucional de México	167

1.2. Enérgico rechazo de José María Iglesias al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco	169
2. Las elecciones de 1876. Reelección del presidente Lerdo de Tejada . . .	173
2.1. La suspensión de garantías individuales y los derechos políticos durante el proceso electoral de 1876	177
2.2. Oposición de Iglesias a la reelección de Lerdo de Tejada	178
2.3. Declaración del colegio electoral a favor de la reelección del presidente Sebastián Lerdo de Tejada	179
2.4. Argumentos esgrimidos por Justo Sierra en contra de la reelección de Lerdo de Tejada	184
2.5. Opinión de Alfonso Lancaster Jones sobre los fundamentos de la reelección	186
3. Movimiento legalista contra la reelección de Lerdo de Tejada	191
3.1. José María Iglesias encabeza el movimiento legalista	191
3.2. Posición de la Suprema Corte en relación con el movimiento de José María Iglesias	193
3.3. Crítica de Emilio Ordaz a la actitud asumida por Iglesias	194
4. Manifiesto a la Nación de José María Iglesias	195
5. José María Iglesias, presidente interino constitucional de la República	202
5.1. Reconocimiento de varios estados al nuevo presidente interino	202
5.2. El Plan de Salamanca: programa para un gobierno constitucional	203
5.3. Críticas formuladas al programa de gobierno de Iglesias	206
6. Origen inconstitucional del régimen de Porfirio Díaz	208
6.1. Correspondencia entre Joaquín Ruiz y Porfirio Díaz	208
6.2. El convenio de Acatlán	213
6.3. Conferencia telegráfica entre Iglesias y el representante del general Díaz	216
7. De los convenios de Acatlán a la Hacienda de la Capilla	221
7.1. Enfrentamiento entre el caudillo de la revolución y el representante de la legalidad	221
7.2. Encuentro personal entre José María Iglesias y Porfirio Díaz en la Hacienda de la Capilla, Querétaro	223
8. Exilio y retiro de Iglesias a la vida privada. Imposición de la fuerza sobre el derecho	225
8.1. José María Iglesias abandona involuntariamente el país	225
8.2. Defección de los partidarios del Movimiento Legalista	226
8.3. Iglesias se retira a la vida privada. La satisfacción del deber cumplido	228

CAPÍTULO V
RETROCESO EN LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS
ENARBOLADOS POR JOSÉ MARÍA IGLESIAS:
LOS VOTOS DE VALLARTA

1. Situación Política de Vallarta ante Porfirio Díaz	233
2. La justiciabilidad de las cuestiones político-electorales en los votos de Ignacio L. Vallarta	235
2.1. Consecuencias de la tesis de incompetencia de origen en Ignacio L. Vallarta	239
2.2. Facultades del Poder Judicial Federal en los votos de Vallarta . . .	240
2.3. Diferencia entre legitimidad y competencia	241
3. Las “Cuestiones Políticas” en el derecho norteamericano. La justiciabilidad de las cuestiones políticas en la jurisprudencia norteamericana	252
4. El enfrentamiento de las posiciones constitucionales de Iglesias y Vallarta	259
5. La relatividad en los efectos del juicio de amparo como obstáculo a la garantía de los derechos políticos	265

CAPÍTULO VI
EL ORDEN CONSTITUCIONAL DE 1917
Y LA SUPREMA CORTE FRENTE A LAS CUESTIONES POLÍTICAS

1. Prolegómenos. La realidad del porfirismo en opinión de Ignacio L. Vallarta	269
2. Resurgimiento de la filosofía política a la que se adhirió en su tiempo Iglesias	274
3. Del Plan de Salamanca (Sufragio Libre, No Reelección), al Plan de San Luis (Sufragio Efectivo, No Reelección)	275
4. Interpretación del artículo 116 constitucional. Primera discusión en el México revolucionario, sobre el papel político de la Suprema Corte . . .	279
5. Intervención de la Suprema Corte en asuntos electorales en la época de Madero	283
6. El anteproyecto de constitución de José Diego Fernández	289
7. Paralelismo jurídico en los orígenes de los movimientos constitucionalistas de José María Iglesias y Venustiano Carranza	292
8. La Suprema Corte y la política en el Constituyente de 1917	293
8.1. Discusión del proyecto de constitución en el texto del artículo 76	298

8.2. El artículo 82 constitucional	304
8.3. Aprobación de los artículos 16 y 97 de la Constitución	304
9. La improcedencia del amparo en materia política: una errónea tesis jurisprudencial	305
9.1. Amparo vecinos de Villa García	305
9.2. Amparo Marcelino Heredia	307
9.3. Amparos Manuel Orihuela y Ayuntamiento de Acayucan	308
9.4. Amparo José Guerra Alvarado	309
10. Jurisprudencia relativa a la incompetencia de origen	313
11. Ley reglamentaria de los artículos 103 y 104 de la Constitución Federal (1919)	315
11.1. Ley de Amparo de 1936	315
11.2. Votación nominal del Proyecto	317
12. Debate sobre las facultades de la Suprema Corte en materia político electoral en el pleno del máximo tribunal en 1946	318
12.1. Antecedentes del artículo 97 constitucional	318
12.2. Las elecciones presidenciales de 1946 y el artículo 97 constitucional	321
12.2.1. Petición del Partido Democrático Mexicano	322
12.2.2. Petición del Partido Nacional Constitucionalista	323
12.3. Debate en el pleno de la Suprema Corte sobre los alcances del artículo 97 fracción tercera constitucional	324
12.4. Opiniones sobre las tesis de José María Iglesias respecto de la calificación electoral	324
12.5. Intervención de la Suprema Corte de Justicia en asuntos políticos	327
12.6. Garantías individuales y derechos políticos. El amparo en materia electoral	330
12.7. Intervención del ministro Manuel Bartlett Bautista a favor del juicio de amparo en materia de derechos políticos	332
13. Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	334
14. Reforma al artículo 60 constitucional: establecimiento del recurso de reclamación ante la Suprema Corte en 1977	335
15. Elevar la política al nivel de la justicia: Mariano Azuela	336
16. La reforma al artículo 60 constitucional	340
17. Muestras de incomprensión en torno a las tesis de José María Iglesias	342
18. Supresión del recurso de reclamación ante la Suprema Corte en 1986	347
19. Modificaciones a la Ley de Amparo en 1988	350

20. Establecimiento del Tribunal Federal Electoral y limitación a los colegios electorales en 1990	351
--	-----

CAPÍTULO VII

VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE JOSÉ MARÍA IGLESIAS EN LOS SISTEMAS ELECTORALES CONTEMPORÁNEOS

1. Supremacía constitucional como principio rector de los procesos electorales	357
2. La Suprema Corte es el poder competente para conocer de las controversias electorales cuando se infringe la Constitución . . .	361
3. Garantía constitucional de los derechos políticos	372
4. No reelección	378
5. Sufragio libre	387
6. Garantía de legitimidad de las autoridades como elemento esencial del Estado de Derecho	390
7. Control jurisdiccional de las declaraciones de los colegios electorales	394
Epílogo	397
Post Scriptum	419
Bibliografía	423

Primera edición: 1994
DR © 1994. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Impreso y hecho en México
ISBN 968-36-3658-6

José María Iglesias y la justicia electoral, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el día 15 de abril de 1994 en los talleres de Impresos Chávez S.A. de C.V. En esta edición se usó papel bond de 70x95 de 50 k. para las páginas interiores y cartulina couché cubiertas de 162 k. para los forros y consta de 2000 ejemplares.